



Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Constancia de Cuadro de Cedular

Institución: Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Categoría de servicios: Registro del Estado Familiar

Nombre: Constancia de Cuadro de Cedular

Dirección: Avenida Acolhuatán y Calle Morazán, # 21, Ciudad Delgado, San Salvador.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 20 minutos

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Jefe del Registro Del Estado Familiar

Descripción: Servicio de expedición de constancia

Requisitos generales:

1. Se indaga con el ciudadano lo que desean solicitar.
2. Se llena la solicitud en donde debe de ser el titular del cuadro o un familiar en primer grado de consanguinidad o en su defecto el apoderado legal.
3. Se le pide que se dirija al archivo municipal.
4. El archivo municipal traslada el documento al Registro del Estado Familiar para elaborar la constancia.
5. Se emite la constancia.

Costo: \$ 3.15

Observaciones: ninguna